



Municipio de Garzón - Huila
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

**INFORME DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MSGGCCMC 00046-2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PRODUCCION, REPRODUCCION DE PIEZAS AUDIOVISUALES; PROYECCIÓN LASER GRAFICADOR MULTICOLOR DE GRAN FORMATO, INSTALACIÓN DE PUNTOS DE DESCARGA DE LA IRA (PDI) Y DEMÁS LOGISTICA NECESARIA PARA LA ORGANIZACIÓN, SENSIBILIZACION, CAPACITACION, Y TALLERES RELACIONADOS EN EL PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "GARZON ADELANTE 2024-2027" Y EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA (LEY 1801 DEL 2016)".

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$12.290.000) M/Cte. ASÍ COMO LOS IMPUESTOS, GASTOS Y COSTOS QUE HAYA LUGAR, VALOR QUE INCLUYE IVA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, IMPUESTOS, TASAS, GRAVÁMENES.

En atención a la designación realizada como evaluador económico dentro del Comité Evaluador del proceso en mención, comedidamente me permito presentar la evaluación económica de la propuesta presentada por el proponente singular **CARAJO AGENCIA CREATIVA Y ENTRETENIMIENTO SAS**; de la siguiente manera:

EVALUACIÓN ECONÓMICA: CUMPLE – NO CUMPLE:

Una vez revisadas la oferta económica, se tiene el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo con la sumatoria de los ítems ofertados, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA SECOP II	VALOR OFERTA ECONÓMICA ANEXO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CARAJO AGENCIA CREATIVA Y ENTRETENIMIENTO SAS	\$ 6.302.400	\$ 6.302.400	CUMPLE	NINGUNA



Municipio de Garzón - Huila
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

Así las cosas, se procede a verificar el valor unitario para cada uno de los ítems ofertados por el proponente **HABILITADO (CUMPLE)**, para comprobar que los mismos no superan el valor unitario establecido en el presupuestos oficial:

La evaluación económica es la siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		CARAJO AGENCIA CREATIVA Y ENTRETENIMIENTO SAS	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PIEZAS AUDIOVISUALES: de hasta 1 minuto, donde se mostrarán las consecuencias de incurrir en estos comportamientos y sus respectivas rutas de atención, a través de testimoniales, clips informativos y dramatizados sobre las sanciones judiciales y clips de expectativa sobre casos específicos creados para la campaña. Para cada pieza audiovisual se creará un guion literario aprobado por el municipio, se contará con un estudio de grabación con capacidad para hacer chroma key, equipos de sonido e iluminación para grabar en estudio y en exteriores, cámaras que graben en formato logarítmico. Casting de los actores y figurantes, vestuario y maquillaje locución profesional, música libre de derechos de autor, director, productor y post productor. Contarán con animaciones en 2D y 3D para la introducción y cierre de cada pieza.	7	\$ 700.000	\$ 4.900.000	\$ 700.000	\$ 4.900.000
2	PUBLICIDAD CUÑAS RADIALES: Se brindará cuñas radiales sobre los producido por el contratista y conforme lo requerido por la entidad, en la plataforma Meta, para aumentar la difusión.	8	\$ 80.000	\$ 640.000	\$ 80.000	\$ 640.000
3	PROYECCIÓN LÁSER: En las zonas de diversión nocturna y escenarios deportivos que operen en la noche, se llevarán a cabo jornadas de proyección con un láser graficador multicolor de gran formato, con mensajes animados acerca de la convivencia y recalcando las consecuencias judiciales y sociales que se pueden derivar de las contravenciones al código de Policía. Los mensajes se proyectarán a <u>través de un láser graficador RGB de 12 watts de potencia</u> para exteriores, sobre fachadas de casas, edificaciones o	12	\$ 250.000	\$ 3.000.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000



Municipio de Garzón - Huila
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 - 6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

	sobre una pantalla, según las condiciones de cada lugar					
4	PUNTOS DE DESCARGA DE LA IRA (PDI): Como actividad complementaria a las proyecciones láser, tendremos los puntos de descarga de la ira (PDI); Consistentes en un saco de boxeo inflable y un cojín con medidor de intensidad de golpes. Se invitará a la gente a que antes de la rumba descargue sus energías negativas golpeando el saco durante un minuto y posteriormente, golpeando el cojín una vez con todas sus fuerzas, para medir su intensidad; quien consiga la mayor puntuación será premiado con una gorra o cachucha de la campaña, lo cual será asumido por contratista seleccionado, conforme a los logos e imágenes definidos por el supervisor del contrato o ordenador del gasto. (mínimo 24 cachuchas o gorras)	10	\$ 310.000	\$ 3.100.000	\$ 310.000	\$ 3.100.000
5	VOLANTES PLEGABLES: A 3 cuerpos full color 4x4 en tamaño oficio. El Contratista deberá suministrar volantes plegables con información sobre las consecuencias de las contravenciones al Código de Policía y sobre las rutas de atención pertinentes para cada caso. Las actividades descritas en esta presentación tienen espacios de ejecución tentativos y pueden ser adaptadas a jornadas puntuales en eventos y celebraciones de fin de año, según lo requiera la alcaldía o la Policía nacional.	1000	\$ 650	\$ 650.000	\$ 650	\$ 650.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS				\$ 12.290.000		\$ 12.290.000
DIFERENCIA RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL (%)						0,00%
VALOR OFERTA ECONÓMICA EN LETRAS		DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/Cte. IVA INCLUIDO				

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Una vez verificada el contenido de la oferta económica como los valores unitarios y su sumatoria, se puede constatar que el proponente **CARAJO AGENCIA CREATIVA Y ENTRETENIMIENTO SAS, CUMPLE** con las condiciones establecidas en el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MSGGCCMC 00046-2024**, dado que la oferta presentada no supera los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial.

Ahora bien, con el propósito de verificar la existencia de precios artificialmente bajos de la menor oferta respecto al valor estipulado en el presupuesto oficial,



Municipio de Garzón - Huila
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

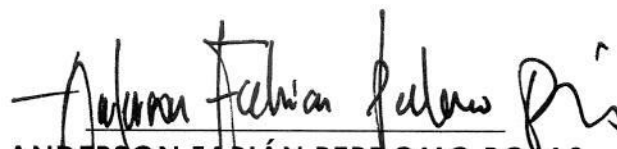
es pertinente tener en cuenta que la oferta **NO SUPERA** el 20% de descuento en cuanto al presupuesto oficial; razón por la cual se evidencia que **NO HAY** lugar a que la misma se considere con precios artificialmente bajos.

Como se puede evidenciar, la menor oferta presentada por el proponente **CARAJO AGENCIA CREATIVA Y ENTRETENIMIENTO SAS** es menor respecto al valor del presupuesto oficial en un **0,00%** y supera el 20% de acuerdo con la metodología recomendada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01”; razón por la cual, conforme las directrices de la Agencia Nacional de contratación, se procede a indicar que **NO HAY LUGAR A REALIZAR REQUERIMIENTO SOBRE EL CONTENIDO DE LOS VALORES OFERTADOS.**

Así las cosas, se **RECOMIENDA** a la Entidad **ACEPTAR** la oferta económica presentada por el proponente **CARAJO AGENCIA CREATIVA Y ENTRETENIMIENTO SAS**; toda vez que, tal como se indicó en líneas anteriores, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MSGGCCMC 00046-2024.**

En los anteriores términos se presenta el informe de evaluación económica del oferente participante en el proceso de selección.

12 DE DICIEMBRE DE 2024.


ANDERSON FABIÁN PERDOMO ROJAS
EVALUADOR ECONÓMICO